

PAREDES BARRIENTOS, Eduardo

Rut: 3.467.340 Santiago

Fecha de Nacimiento: 23-12-38, 34 años de edad a la fecha de su detención

Domicilio: Los Españoles 2232, Santiago

Estado Civil: Casado, dos hijos

Actividad: Médico Cirujano

C.Repres. : Ex Director General de la Policía de Investigaciones - Director de Chile Films.
Dirigente del Partido Socialista

Fecha de Detención: 11 de septiembre de 1973



Juan Antonio Eduardo Paredes Barrientos, casado, dos hijos, Médico cirujano, ex Director de la Policía de Investigaciones, militante socialista, fue detenido el 11 de septiembre de 1973, al salir del Palacio de La Moneda, que estaba siendo bombardeado. Fue trasladado al Regimiento Tacna donde permaneció hasta el 13 de septiembre, fecha en que fue conducido en un camión militar con destino desconocido y hasta hoy permanece desaparecido.

Eduardo Paredes era médico y se había desempeñado como Director de la Policía de Investigaciones. A la fecha del Golpe Militar era Director de Chile Films y miembro de Comité Central del Partido Socialista. El día 11 de septiembre se encontraba en La Moneda y a las 10:00 horas de la mañana habló telefónicamente con su hermana, la abogada Mireya Paredes, quien le solicitó que abandonara ese recinto ante el inminente bombardeo, a lo cual Paredes se negó declarando que su deber era permanecer junto al Presidente de la República.

El 11 de septiembre, el Palacio Presidencial de La Moneda, sede del Gobierno, fue tomado por efectivos de infantería y de tanques del Ejército, dirigidos por el General Javier Palacios, a los que se sumaron más tarde fuerzas de Carabineros. A las 11:00 horas de la mañana comenzó el bombardeo de parte de la Fuerza Aérea de Chile, que destruyó gran parte de La Moneda.

Los miembros de la Guardia Presidencial, conocida por el calificativo de GAP, "Grupo de Amigos Personales"- aludiendo a una expresión del propio Presidente de la República- y otras personas, permanecieron en el Palacio hasta que recibieron la orden del Presidente Salvador Allende de salir, lo que se hizo por una puerta de calle Morandé 80 del Palacio de La Moneda. Allí fueron encañonados y golpeados por los militares y se les ordenó tenderse en el suelo con las manos en la nuca, estando permanentemente amenazados, incluso de ser aplastados por un tanque que se dirigió hacia ese lugar.

Dos miembros de la Guardia Presidencial, Antonio Aguirre Vásquez y Osvaldo Ramos Rivera fueron hechos prisioneros en el interior de La Moneda y fueron enviados a la Posta de la Asistencia Pública porque estaban heridos, algunos días después estas dos personas fueron sacadas desde dicho centro asistencial, por personal militar, permaneciendo desde entonces en calidad de detenidos

desaparecidos. Otros miembros del GAP que venían de la residencia presidencial de El Cañaveral y Tomás Moro, no alcanzaron a ingresar en La Moneda, siendo detenidos en sus proximidades por carabineros quienes los ingresaron en un primer momento al edificio de la Intendencia de Santiago. Ellos eran, entre otros, Gonzalo Jorquera Leyton, Williams Osvaldo Ramírez Barría, Carlos Cruz Zavala y Domingo Blanco Tarrés, quienes desaparecieron o fueron ejecutados.

Las personas detenidas en La Moneda permanecieron en la calle Morandé hasta las 18:00 horas. A esa hora, estos prisioneros fueron conducidos en dos vehículos militares al Regimiento Tacna, ubicado a unas 12 cuadras del Palacio de La Moneda y que estaba a cargo del Coronel Joaquín Ramírez Pineda.

El doctor Patricio Arroyo Pinochet en declaración judicial, señala que estando detenido afuera de La Moneda, el 11 de septiembre, el General Palacios lo autorizó para ubicar a dos médicos que estaban entre los detenidos, para ello debió recorrer la fila de prisioneros y entre ellos vio a Eduardo Paredes. Otros testigos de estas circunstancias son los doctores Oscar Iván Soto Guzmán y Carlos Patricio Guijón Klein.

Los sobrevivientes de estos acontecimientos han entregado la información que permite reconstruir estos hechos: los prisioneros permanecieron en el mencionado regimiento hasta el día 13 de septiembre. Mientras estuvieron detenidos en ese regimiento fueron obligados a arrastrarse hincados, estar tendidos, con los brazos sobre la nuca o de pie con los brazos en alto. Durante casi 48 horas debieron permanecer en posiciones dolorosas, en terreno áspero o de huevillo, siendo pisoteados por los militares que corrían sobre ellos y que los golpeaban con las culatas de sus armas o les proferían heridas con sus yataganes, con la permanente vigilancia de guardias armados de ametralladoras, quienes los amenazaban y solicitaban a los oficiales ejecutarlos de inmediato. Permanentemente, los prisioneros eran llevados a una oficina ubicada en el segundo piso del Regimiento, donde eran torturados e interrogados por personal del Servicio de Inteligencia Militar, SIM. Posteriormente eran devueltos, en malas condiciones físicas, a reunirse con los otros prisioneros y a continuar en las posiciones dolorosas que les asignaban. Cada cambio de guardia comenzaba con una golpiza a culatazos de los prisioneros.

Eduardo Paredes fue sometido a un tratamiento especialmente riguroso. Según el testimonio de Ellis Belmar, uno de los detectives sobreviviente de estos hechos, Paredes fue separado del resto en el Regimiento Tacna y volvió en malas condiciones físicas, quejándose de las torturas sufridas. Otro detective que avisó a la familia sobre la detención de Paredes, informó que estaba siendo castigado. El detective Fernando Hugo del Pino Abarca, en declaración judicial, señaló que Eduardo Paredes estaba entre los detenidos de La Moneda y que hasta el día 12, en que el testigo quedó en libertad, vio a Paredes entre estos detenidos en el Regimiento Tacna. Otro detective sobreviviente, Douglas Eloy Gallegos Todd, en declaración judicial, señaló que el 11 de septiembre divisó al afectado en varias oportunidades y que el 12 de septiembre, en el Regimiento Tacna le correspondió estar al lado de Eduardo Paredes en la caballeriza donde estaban prisioneros.

Estos prisioneros eran 49 personas. De ellas se ordenó liberar, al día siguiente, a los 17 funcionarios de Investigaciones que integraban el equipo de protección presidencial y se separó a algunos otros prisioneros. Finalmente quedaron como prisioneros un grupo de personas, de las cuales se ha identificado a 21 de ellas: diez asesores del Presidente de la República o funcionarios del gobierno, diez miembros de la Guardia Presidencial y un obrero. Los asesores del Presidente eran Jaime Barrios Meza, ingeniero comercial, asesor presidencial y Gerente General del Banco Central de Chile; Sergio Contreras, relacionador público de la Intendencia y periodista; Daniel Escobar Cruz, Jefe del Gabinete del Subsecretario del Interior; Enrique Huerta Corvalán, Intendente de Palacio; Claudio Jimeno Grendi, sociólogo, asesor presidencial; Georges Klein Pipper, médico, asesor presidencial; Eduardo Paredes Barrientos, médico, asesor presidencial y ex Director de Investigaciones; Enrique París Roa, médico psiquiatra, asesor presidencial y miembro de Consejo Superior de la Universidad de Chile; Héctor Ricardo Pincheira Núñez, estudiante de medicina, asesor presidencial; y Arsenio Poupin Oissel, abogado, Subsecretario General de Gobierno y asesor presidencial. Los miembros de la Guardia Presidencial, que han podido ser identificados son los siguientes: Manuel Ramón Castro Zamorano, José Freire Medina, Daniel Gutiérrez Ayala, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio Murúa, Julio Hernán Moreno Pulgar, Luis Rodríguez Riquelme, Jaime Sotelo Ojeda, Julio Tapia Martínez, Oscar Valladares Caroca y Juan Vargas Contreras. Además estaba el obrero Oscar Luis Avilés Jofré, quien había concurrido a La Moneda en apoyo al Gobierno.

Alrededor de las 14:00 horas del día 13 de septiembre de 1973 estos prisioneros, amarrados de pies y manos fueron arrojados en un camión militar, unos encima de los otros y fueron conducidos fuera del Regimiento con destino desconocido.

Sin embargo, uno de los que logró sobrevivir y ha contribuido a reconstruir estos hechos, es Juan Bautista Osses Beltrán, quien fue llevado detenido al Regimiento Tacna, pero fue incorporado a otro grupo de prisioneros, lo que le permitió salir con vida después de estar en prisión en el Estadio Chile y en el Estadio Nacional.

Osses señala en su extensa declaración que un grupo de 13 miembros de la Guardia Presidencial acompañó a Allende a La Moneda y fue detenido en su interior. Posteriormente, junto con los demás prisioneros fue conducido al Regimiento Tacna y allí fueron informados que serían fusilados a las 12:00 horas de la noche, después que el fusilamiento sería a las 3:00 horas y más adelante, se señaló a las 6:00 horas. Osses ha reconocido que entre los detenidos en el Regimiento Tacna se encontraban Héctor Daniel Urrutia, Daniel Gutiérrez, Enrique Huerta, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio, Julio Moreno, Eduardo Paredes, Enrique París, Georges Klein, Héctor Pincheira, Arsenio Poupin, Luis Rodríguez Riquelme y Oscar Valladares.

El testigo fue sacado del Regimiento Tacna en la madrugada del día 13 de septiembre de 1973 y conducido junto a otros detenidos al Estadio Chile.

Beatriz Celsa Parrau Tejos, quien estuvo detenida en el Regimiento Tacna, ha podido brindar algunos antecedentes importantes. Ella estaba en INDUMETAL donde atendía a un herido en su calidad de enfermera. A las 18:00 horas del 11 de septiembre, esta empresa fue ocupada por Carabineros y todos los que allí estaban quedaron detenidos y fueron conducidos a una Comisaría y el mismo día, trasladados al Regimiento Tacna. Allí supo que estaban detenidos los que habían sido apresados en La Moneda y, a pesar de estar separada de ese grupo, tuvo la oportunidad de verlos cuando iban al baño o cuando eran conducidos a los interrogatorios. Allí vio a varios médicos, que conocía por sus actividades profesionales y a dirigentes del gobierno, entre ellos al doctor Eduardo Paredes. También observó a numerosos grupos de otros prisioneros que ingresaban o salían. El 13 de septiembre, a mediodía, a través de las rendijas del galpón en que estaban encerradas unas 90 mujeres, Celsa Parrau pudo ver salir un camión del Regimiento llevando bultos que parecían cuerpos humanos. Cuando las sacaron del mencionado galpón, a las 14:30 horas, observó que ya no estaban los prisioneros de La Moneda.

Por su parte, el Jefe de Investigaciones en La Moneda, el detective Juan Seoane, permaneció entre los detenidos de La Moneda hasta después del mediodía del 13 de septiembre, momento en que pudo presenciar como se llevaban a los prisioneros en el camión militar. Seoane tuvo la oportunidad de ver a Paredes entre los detenidos en el Regimiento Tacna la noche del 11 al 12 de septiembre. En la mañana del 12 separaron al testigo del afectado. Otros detectives confirmaron haber visto a Paredes tanto en La Moneda como en el Tacna.

Según testimonios de los sobrevivientes, ellos escucharon de los militares que participaron en la operación, que los habían llevado a los campos militares de Peldehue, ubicados en Colina, donde habrían sido fusilados e inhumados.

Un soldado del Regimiento Tacna, que pudo presenciar parte de los hechos, relata que los prisioneros fueron amarrados con alambre y lanzados a un camión PEGASO del Ejército que integró un convoy que salió del cuartel a las 14:00 horas aproximadamente, mientras se ordenaba a todos los conscriptos permanecer en sus cuadras y no transitar por los patios. En la tarde regresó el contingente que había formado parte del convoy y se corrió la voz entre los militares que los prisioneros habían sido conducidos al predio que el Regimiento Tacna tiene en los campos militares de Peldehue, en Colina, allí habrían sido ultimados frente a un hoyo o fosa, de un diámetro de unos cinco a seis metros y de varios metros de profundidad, que existía a poca distancia de la vivienda empleada por el personal de guardia del predio. Los prisioneros eran colocados en grupos de cuatro al borde de la fosa y se les disparaba. Una vez ejecutados y arrojados al fondo del foso, se habrían lanzado granadas en su interior y así continuaron las ejecuciones de cuatro en cuatro. El soldado agrega que le correspondió ir al predio mencionado a fines de septiembre de 1973 y encontró la citada fosa tapada. Allí le confirmaron que se había enterrado a los ejecutados en ese lugar y que

estos eran 26 ó 27.

Las autoridades militares se han negado reiteradamente a dar información fidedigna del destino de Eduardo Paredes.

La familia de Eduardo Paredes tomó contacto con el criminalista Miguel Schweitzer para que actuara con urgencia en la defensa del afectado. En la querrela interpuesta por este abogado se declara que en el Ministerio de Defensa y en la Secretaría General de Gobierno sólo han dado respuestas evasivas, hasta que el 18 de septiembre de 1973, diversas personas del gobierno, incluyendo al periodista Alvaro Puga (Alexis), le comunicaron que no cabía defender a Eduardo Paredes Barrientos porque estaba muerto. El abogado Schweitzer le informó que no podía dar detalles de cómo se produjo la muerte y que las autoridades militares no entregarían el cadáver, ni extenderían certificado de defunción.

Por otra parte, el 14 de septiembre de 1973, el diario El Mercurio publicó la noticia que el Dr. Eduardo Paredes había fallecido en un enfrentamiento, sin dar detalles concretos. Sin embargo, al consultar al General Augusto Lutz, Jefe del Servicio de Inteligencia Militar, éste y el Coronel Víctor Barría informaron al padre del afectado que estas informaciones eran absolutamente falsas y que Eduardo Paredes se encontraba en perfectas condiciones, pero que no sabía dónde estaba en esos momentos, porque los detenidos eran trasladados de un lugar a otro y que lo más probable era que estuviese en el Estadio Chile.

En publicaciones aparecidas el 18 de septiembre de 1973, el Secretario General de Gobierno, Pedro Ewin, informó tener conocimiento de la muerte del afectado y el 19 de septiembre de 1973 el Secretario de Prensa de la Junta Militar, Federico Willoughby, confirmó la muerte del afectado en un enfrentamiento negando las versiones de un fusilamiento de prisioneros. En ninguna de estas declaraciones se indica el lugar, el día, hora y demás detalles del supuesto enfrentamiento.

Sin embargo, esta matanza de prisioneros no ha sido jamás reconocida oficialmente ni se han entregado los cadáveres, y las personas mencionadas, entre ellas, Juan Antonio Eduardo Paredes Barrientos, se encuentran desaparecidas desde el 13 de septiembre de 1973.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

El 10 de mayo de 1978, la Sra. Mireya Paredes Barrientos, hermana del afectado, presentó una denuncia por presunta desgracia, la que ingresó según causa rol 88.481-9 en el Segundo Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago, y sin efectuarse tramitación alguna, fue declarado cerrado el sumario un día después, y el 12 de mayo de 1978 se sobreseyó definitivamente la causa aplicando como fundamento legal el Decreto Ley N°2.191 de Amnistía.

La Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago ordenó al Tribunal de primera instancia reponer la causa al estado de sumario y proseguir la investigación.

El 28 de junio de 1978, la denunciante solicitó que el Tribunal oficiase al Ministerio de Defensa para que éste proporcionase el nombre de la autoridad en el Regimiento Tacna el día 12 de septiembre de 1973. El Tribunal no dio lugar a esta solicitud.

El 28 de junio de 1973 el Comandante del Regimiento Tacna, Teniente Coronel Ricardo Canales informó que el ex-Director de Investigaciones, Eduardo Paredes Barrientos no fue conducido a esa unidad el 11 de septiembre de 1973.

El 25 de septiembre de 1978 la denunciante solicitó la constitución del Tribunal en el diario La Segunda, para averiguar si existían fotos de los hechos del 11 en La Moneda. El Tribunal dio lugar a esta solicitud, pero no la llevó a efecto.

El 28 de noviembre de 1978, el Segundo Juzgado resolvió nuevamente sobreseer en forma definitiva la causa, también por aplicación del Decreto Ley de Amnistía. La Tercera Sala de la Corte de Apelaciones revocó esta resolución cambiándola a sobreseimiento temporal.

El 31 de marzo de 1979 se solicitó la reapertura de la causa basada en la citación a declarar al

General Javier Palacios Ruhman, jefe del operativo militar de La Moneda. El General aludido jamás fue citado a comparecer a declarar ante los Tribunales.

El 20 de noviembre de 1979 la denunciante solicitó la reapertura del sumario apoyando la petición en las exiguas e incompletas diligencias realizadas por la justicia. El Tribunal accedió a la reapertura.

El 20 de septiembre de 1979 se presentó una querrela por apremios ilegítimos, eventual homicidio y otros delitos en la persona de Eduardo Paredes, ante el Ministro en Visita, Sr. Servando Jordán. Se solicita en el mismo escrito la acumulación del proceso rol 88.481-9 tramitado en el Segundo Juzgado del Crimen.

El Ministro en Visita se declaró incompetente ordenando la remisión de la querrela a la Justicia Militar. La primera sala de la Corte de Apelaciones confirmó esta resolución.

El 6 de noviembre de 1979 la querellante interpuso recurso de queja en contra de esta resolución, queja que fue rechazada por la Corte Suprema el 14 de enero de 1980.

La Segunda Fiscalía Militar inició el proceso rol 20-80 para investigar las circunstancias de la desaparición de Eduardo Paredes aceptando la competencia el 10 de enero de 1980.

Después de múltiples peticiones se logró que el General de Ejército Baeza, Director de Investigaciones, enviara una lista del personal de ese Servicio que integraba la Guardia Presidencial, y con una minuta preparada por la parte querellante, se interrogó a los detectives, la mayoría de los cuales y declaró no haber visto a Eduardo Paredes los días 11 y 12 de septiembre, sin embargo algunos de ellos reconocieron haberlo visto en esas circunstancias, tanto en La Moneda como en el Regimiento Tacna, en calidad de prisionero. El detective Fernando del Pino que declaró haber visto a Eduardo Paredes detenido en el Regimiento Tacna fue llamado a lista de complemento, lo que significó frustrar su ascenso a Subprefecto. El detective Eduardo José Ellis Belmar reconoció haber visto a Paredes en La Moneda, pero negó haberlo visto en el Tacna, sin embargo, en declaración jurada del 8 de septiembre de 1987 reconoce que esta declaración fue hecha ocultando hechos, porque el gobierno tenía otra versión y temió represalias de parte de su institución. El detective Juan Seoane y el detective Douglas Eloy Gallegos Todd declararon haber visto a Paredes tanto en La Moneda como igualmente en calidad de detenido en el Regimiento Tacna.

El Secretario de Prensa de la Junta de Gobierno declaró ante la Fiscalía Militar que la información de prensa sobre la muerte de Paredes la hizo en forma oficial, pero que no recordaba la fuente de la información en los medios militares. Por su parte el periodista Alvaro Puga declaró que informó en forma extraoficial que Paredes había muerto en un enfrentamiento con fuerzas militares y que la información la obtuvo de un Oficial de Estado Mayor, que no lo autorizó para dar su nombre.

El Mayor General de Ejército, Luis Joaquín Ramírez Pineda, quien se desempeñaba como Comandante del Regimiento Tacna en septiembre de 1973 declaró que el ignoraba y tampoco era su obligación hacerlo, la calidad de los detenidos que hubo en el Tacna en esa época. El ponía a disposición de la Secretaría Ejecutiva Nacional de Detenidos, SENDET, a los detenidos y no sabía lo que les ocurría posteriormente. Esto lo dice a raíz de preguntas sobre si hizo gestiones en pro de Paredes. Por su parte el General Palacios, que dirigió el ataque a La Moneda reconoce que estuvo a cargo de la toma y que detuvo al grupo de personas que se encontraba allí.

El 9 de abril de 1981 se cerró el sumario y se reabrió el 29 de abril de 1981 a petición del denunciante y se ordenó que se realicen nuevas diligencias.

El 8 de septiembre de 1982 se cierra nuevamente el sumario y en el Dictamen N°238 el Fiscal Militar acreditó la detención de Paredes por personal militar no identificado, sin embargo, estimó que los antecedentes resultaban insuficientes en orden a estimar que su posterior desaparecimiento sea consecuencia de un delito y por lo tanto solicitó el sobreseimiento temporal. El Juez Militar resolvió el sobreseimiento temporal el 21 de octubre de 1982, el cual fue apelado el 26 de diciembre de 1983.

El 19 de enero de 1983 se reabrió el sumario según resolución en segunda instancia de la Corte Marcial, la que revocó la resolución apelada y ordenó realizar algunas de las diligencias solicitadas por el abogado querellante.

El 26 de julio de 1988 la causa, conservando el mismo rol, pasó a la Quinta Fiscalía Militar, de acuerdo a redistribución por creación de nuevas Fiscalías.

El 6 de enero de 1989 el Fiscal General Militar, se hizo parte, en representación del Ministerio público Militar y solicitó sobreseimiento definitivo, el que, según señaló, debió haberse decretado ya en el año 1980, cuando el proceso pasó a la competencia del Fiscal, debido a que se encuentra extinguida la responsabilidad penal en virtud del Decreto Ley 2.191 de Amnistía de 1978.

El 2 de enero de 1990 se cerró el sumario y el 29 de ese mismo mes el Juez Militar sobreseyó definitivamente el proceso en virtud del Decreto Ley de Amnistía.

El 7 de febrero de 1990, el abogado querellante apeló al sobreseimiento definitivo a la Corte Marcial. A fines de 1992 se estaba a la espera de la vista de la causa por el desaparecimiento de Eduardo Paredes Barrientos en la Corte Marcial.

Actualidad:

Primera Linea 4 de Abril 2002

Corresponden a detenidos desaparecidos de La Moneda

La ministra en visita Amanda Valdovinos, a cargo de verificar información de la Mesa de Diálogo sobre la ubicación de los restos de unos 20 detenidos desaparecidos al interior del Regimiento Justo Arteaga, de Colina, descubrió el lugar exacto donde fueron inhumados clandestinamente los cuerpos tras el golpe militar del 11 de septiembre de 1973. Una fuente exclusiva confirmó a La Voz que los restos están en un pozo de 15 metros de profundidad.

En enero pasado, los trabajos de excavación en el terreno -que fue donado por la Iglesia Católica al Ejército para prácticas de guerra antes del golpe militar- se concentraron en una fosa de 15 por 13 metros, desde donde se han extraído, hasta la fecha, más de 400 fragmentos óseos esparcidos en una profundidad de cerca de tres metros.

Sin embargo, los estudios del suelo realizados por un botánico y por el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin) permitieron precisar que los fragmentos corresponden a los restos dejados por la remoción de las osamentas a finales de la década del '70. La precisión de los especialistas es tal, que se determinó que, por su ubicación fueron arrastrados desde uno de los extremos del sitio de excavación mediante el uso de una máquina retroexcavadora, cuyas características, (marca, modelo y propiedad) están acreditadas en el proceso.

Pozo equivalente a seis pisos

Los fragmentos, entre los que se cuentan cráneos, falanges, vértebras, dientes y arcadas, provienen de un pozo de unos cinco metros de diámetro y unos 15 metros de profundidad -equivalente a un edificio de seis pisos- donde fueron arrojados los cuerpos, una vez fusilados los detenidos y dinamitados (mediante granadas) en su interior. En los próximos días, las excavaciones se concentrarán en ese lugar y no se descarta que se verifiquen hallazgos de gran magnitud de osamentas.

Hasta el momento, con las recolecciones efectuadas, el Servicio Médico Legal ha podido aproximar en una decena las personas cuyos restos estaban en el lugar. Sin embargo, con las piezas dentales y los antecedentes con que cuenta el proceso se han podido confirmar cinco identidades, que sólo serán oficializadas una vez agotadas las diligencias.

Los familiares de las presuntas víctimas han sido informadas periódicamente por la jueza Valdovinos. El último informe entregado por la ministra a la Corte Suprema confirma, además, los errores en el informe entregado por el Ejército a la Mesa de Diálogo, ya que el lugar ha sido localizado gracias a testimonios de lugareños y ex uniformados que se han acercado voluntariamente al tribunal. Todos los antecedentes reunidos por la ministra Amanda Valdovinos serán derivados a los tribunales del Crimen o militares que correspondan para determinar a los responsables de los homicidios y las inhumaciones y exhumaciones ilegales acreditadas en la investigación.

¿Quiénes son?

Según el Informe Rettig, 21 fueron los detenidos de La Moneda que terminaron trágicamente en Colina. Los asesores del Presidente Allende Eduardo Paredes Barrientos, ex director de Investigaciones; Enrique París Roa, Jaime Barrios Meza, gerente general del Banco Central; Sergio Contreras, Daniel Escobar Cruz, Enrique Huerta Corvalán, Claudio Jimeno Grendi, doctor Georges Klein Pipper, Héctor Pincheira Núñez y Arsenio Poupin Oissel, subsecretario General de Gobierno.

Los miembros del GAP José Freire Medina, Daniel Gutiérrez Ayala, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio Murúa, Julio Moreno Pulgar, Luis Rodríguez Riquelme, Jaime Sotelo Ojeda, Julio Tapia Martínez, Héctor Urrutia Molina, Oscar Valladares Caroca, Juan Vargas Contreras y Oscar Luis Avilés Jofré.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a:
archivochileceme@yahoo.com

NOTA:

El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.

